

## Riesgos psicosociales: ya no hay excusas

En una segunda reunión para tratar los resultados de la encuesta de riesgos psicosociales de la plantilla en Málaga, a la que asistió una representación de la misma, volvió a poner de manifiesto las carencias que CCOO hemos venido denunciando, por lo que exigimos el inicio de las medidas correctoras sin excusas.

Los delegados de prevención de CCOO pusimos en conocimiento de la plantilla las deficiencias detectadas (carga de trabajo, estrés y la presión comercial) y que debían corregirse mediante las medidas correctoras que desde CCOO planteamos y que os detallamos:

- **Mantener las oficinas al 100% de su plantilla homologada** supliendo cualquier tipo de baja, ausencia o permiso que haga que la plantilla trabaje por debajo del mínimo de empleados que necesita para atender clientela y objetivos.
- **No excluir ninguna posibilidad de sustitución**, puesto que cualquier empleado puede ser suplido por otro con igual perfil y formación, destinando los recursos necesarios para preservar el cumplimiento de este objetivo.
- **Exigir que los trabajadores de refuerzo sean trabajadores 100% formados** en el trabajo que van a realizar y no supongan una carga más para el resto.
- **Exigir que en los centros de soporte** de todo tipo: mantenimiento, seguridad, comercial, operativo, normativo, riesgos, etc. la dotación de personal este 100% formado para ocupar esos puestos y **sean capaces de dar respuesta rápida y eficaz a lo que se les demanda**. Necesidad de medir el grado de satisfacción de los centros de trabajo en cuanto a la calidad de la ayuda aportada.
- **Que los trabajadores sean conocedores al 100% de donde empieza y donde termina su trabajo**, las horas necesarias para hacerlo y cuales son sus responsabilidades con respecto a ello.
- **Dotación y mantenimiento al 100% de instalaciones**, maquinaria y programas informáticos con el objetivo de disponer de las herramientas adecuadas con las que responder también al 100% las exigencias de objetivos comerciales del banco.
- **Mantenimiento y revisión** constantes de las instalaciones en los parámetros de **seguridad y salubridad**; pintura, iluminación, ventilación, medidas seguridad, ergonomía, actualización de equipos, etc.
- **Participación y adaptación de los programas** a las necesidades **de los trabajadores**, fomentando la ergonomía del puesto de trabajo en el sentido de que el usuario pueda disponer de los recursos específicos de su función de forma fácil y directa.
- **Modificación de normativa y operativa adaptando al 100% éstas a las condiciones específicas de las oficinas** en cuanto a las dotaciones de plantilla, clientes singulares, ubicación de oficinas y en general la idiosincrasia de los distintos centros.
- **Fomentar al 100% la participación** de los trabajadores y sus representantes en la **solución** eficaz de situaciones de incumplimiento reiterado de la **normativa por deficiente** adecuación de esta a las distintas realidades de cada oficina.

Las soluciones que aporta la empresa pasan únicamente por la formación a todos los niveles, que si bien es imprescindible “educar” para erradicar estas deficiencias, son medidas pensadas a medio y largo plazo, puesto que la formación en sí no supe la falta de personal.

En esta segunda reunión, participó además de los delegados de prevención y representantes de la dirección (RLL, Prevención de Riesgos y Territorial) una representación del personal de oficinas de Málaga: Un Director de Oficina, un RSC, un GECO y un SC.

La conclusión a la que llegan estos compañeros y compañeras, como no podía ser de otra forma, es la misma que el resultado de la encuesta. Y la solución a estas cargas de trabajo incesantes, al estrés que sufre la plantilla por la presión comercial pasa por aplicar medidas correctoras como las que CCOO entregó en su momento.

**CCOO hemos solicitado a la empresa la aplicación de medidas inmediatas**, tal como relacionamos en este documento, dado que ahora la empresa ya no tiene excusa para demorar en el tiempo la solución. el cumplimiento al 100 % en todos los ámbitos de la actividad laboral, como objetivo y como meta de solucionar y erradicar estos riesgos.

## Afíliate a CCOO. La mayoría exigente

### Recordamos riesgos detectados:

#### **Alto riesgo**

Excesiva carga de trabajo  
Supervisión-participación

#### **Riesgo Medio**

Demandas psicológicas  
Desempeño del rol

Málaga, 06 de junio de 2014

*Conéctate a nuestra web: Proteo > Buscar > CCOO - [www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)*

### Ficha de afiliación

Enviar a ➔ Comfia-CCOO CPI: 3596

Fecha.....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Fecha de nacimiento ..... Teléfono particular .....

Correo electrónico particular .....

Dirección .....

Población ..... Código postal .....

Centro de trabajo: .....

Domiciliación bancaria:

Cuenta IBAN: \_\_\_\_\_

### PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [lodp@cco.es](mailto:lodp@cco.es) o llamar por teléfono al 917028077.

Firma: